



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí...

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 31 de Diciembre del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 164-2018-D-FCA-UNAC.

Visto la carta S/N de fecha 22.12.2018 presentado por el Mg. Wilser Enrique Barrientos Aguirre Docente Contratado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC, de las asignaturas de la Filial Cañete: Matemática Básica del II Ciclo ; Economía II del IV Ciclo; Estadística I del III Ciclo; Estadística II del IV Ciclo; y de la Sede Callao: Matemáticas Básica del II Ciclo; Finanzas I del VI Ciclo y Finanzas II del VII Ciclo, que conjuntamente con los estudiantes han desarrollado siete (07) Revistas Digitales que contiene temas desarrollados en clase y noticias relevantes para la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao efectuadas en el Semestre Académico 2018-B.

CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU, del 03.06.16, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración de esta Facultad, formulándose nuevos sílabos y preparación de nuevas actividades para maximizar el rendimiento académico de los alumnos, estando entre las metas a alcanzar el mejoramiento de las asignaturas, debiendo adoptarse políticas educativas tendientes a mejorar la calidad de enseñanza y la imagen institucional, a través de publicaciones que den a conocer los avances académicos y científicos de la Universidad;

Que, el Art. 13, numeral 13.8 del Estatuto, establecen que son fines de la Universidad extender sus actividades académicas hacia nuestro pueblo, que no tiene acceso a la educación superior, utilizando los diferentes medios de comunicación social y/o los sistemas de educación a distancia.

Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8, 289.9 y 289.24 del Estatuto, establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de la especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación. Ser reconocidas por la universidad las organizaciones



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Así mismo que de participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social y de coordinación académica de todo, nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial;

Que conforme al documento del visto el Mg. Wilser Enrique Barrientos Aguirre docente de la asignaturas de la Filial Cañete: Matemática Básica del II Ciclo ; Economía II del IV Ciclo; Estadística I del III Ciclo; Estadística II del IV Ciclo; y de la Sede Callao: Matemáticas Básicas del II Ciclo; Finanzas I del VI Ciclo y Finanzas II del VII Ciclo, que conjuntamente con los estudiantes han desarrollado siete (07) Revistas Digitales que contiene temas desarrollados en clase y noticias relevantes para la Comunidad Universitaria conjuntamente con el equipo de estudiantes, siendo las mismas las siguientes:

- I) **REVISTA DE ECONOMÍA II y ESTADÍSTICA II** realizado por los estudiantes del IV Ciclo de la Sede Cañete, integrado por: Soca Quispe, Katherin Diana; Aquije Manco, Ederick; Prada Gálvez, Angeles; Cuzcano Sandiga, Estefani y Quispe Carranza, Mirella Saouri.
- II) **REVISTA DE MATEMÁTICA BÁSICA** realizado por los estudiantes del II Ciclo de la Filial Cañete, conformado por: Salazar Borjas, Lucero Patricia; Iturrizaga Huasasquiche, Mayra Giovanna; Julian Astovilca, Maria de los Angeles; Conca Ramos, Juan Jose y Aguilar Unzueta, Cesar Augusto.
- III) **REVISTA DE ESTADISTICA I** realizado por los estudiantes del III Ciclo de la Filial cañete, integrado por: Yactayo Nolazco, Billy Ray; Revilla Chaupin, Eiko Sofia; Peña Quispe, Sandra Elena y De La Cruz Sánchez, Mayra Brisset.
- IV) **REVISTA DE MATEMÁTICA BÁSICA** realizado por los estudiantes del II Ciclo de la Sede Callao, integrado por: Casco Chilquillo, Leonardo Owen; Chávez Cruz, Julissa Graciela; Alberto Chapoñan, Johan Sergio y Coterá Rojas, Elian Elizabeth.
- V) **REVISTA DE FINANZAS I** realizado por los estudiantes del VI Ciclo de la Sede Callao, integrado por: Geldres Atay, Anthony Alberto y Portocarrero Ramos, Fanny.
- VI) **REVISTA DE FINANZAS II** realizado por los estudiantes del VII Ciclo de la Sede Callao, integrado por: Melgar Pajares, Zoila Julia del Rosario; Gallo Torres, Oliver Charly; Miranda Hermoza, Eduardo Jesús; Guerra Nina, Rubén y Corpus Leguía, Ingrid Geraldine.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la difusión de las 07 REVISTAS DIGITALES DE LAS ASIGNATURAS DE ECONOMÍA II, ESTADÍSTICA II, MATEMÁTICA BÁSICA, ESTADISTICA I, FINANZAS I y FINANZAS II, a cargo Mg. Wilser Enrique Barrientos Aguirre conjuntamente con los estudiantes del II, III, IV, VI y VII Ciclo de las Sedes Callao y Cañete.

Accreditación Si o Si...



Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Accreditación SI o SI...

SEGUNDO: FELICITAR al Mg. Wilser Enrique Barrientos Aguirre docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, por la iniciativa y organización de la edición de las Revistas, así como a los estudiantes participantes, lo que contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC.

TERCERO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionada con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

...Haciendo la diferencia

